Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUECAS

Por resolución de Alcaldía número 260 de 2014, de 20 de noviembre, se aprobó la delegación de funciones en el primer Teniente de Alcalde, don César Sánchez Del Álamo, para la tramitación y resolución del expediente de situación de ruina legal del inmueble situado en la calle Nueva, número 5, de Huecas.

Lo que remito para su publicación, a los efectos oportunos, de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás disposiciones normativas concordantes.

Huecas 20 de noviembre de 2014.-El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

N.º I.- 10636